



Nuestra Municipalidad
Dirección Administrativa y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Rol 2001369 y descargo 2° Semestre de 2014, 1° Semestre 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016.

MONTE PATRIA, 21 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Término de giro.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.739.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001369, Patente Comercial de propiedad de Don **CRISTIAN ANTONIO CARVAJAL GUERRA**, RUT.: [REDACTED], con domicilio comercial en La Higuera N°320, Villa El Palqui, Comuna de Monte Patria, por local sin funcionamiento y término de giro, según lo constatado por fiscalizaciones del Depto de Rentas y Patentes.-

Descárguese, patente comercial para 2° Semestre 2014, 1° Semestre 2015, 2° Semestre 2015, 1° semestre 2016:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° sem 2014	20.901.-	4.950.-	25.851.-
1° sem 2015	21.423.-	4.950.-	26.373.-
2° sem 2015	21.750.-	4.950.-	26.700.-
1° sem 2016	22.293.-	4.950.-	27.243.-

ADEMAS, la patente del 2° Semestre 2014, 1° semestre de 2015, 2° Semestre 2015 y 1° Semestre 2016, a la fecha del presente decreto, presentan los siguientes valores por I.P.C y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C	MULTA	TOTAL
2° Sem 2014	2.094.-	9.641.-	11.735.-
1° Sem 2015	1.450.-	7.095.-	8.545.-
2° Sem 2015	1.068	4.581.-	5.649.-
1° sem 2016	408.-	2.074.-	2.482.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 2001369 y la Eliminación rige a contar 2° semestre Año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

KAC/BBR/JAM/coo.-